ACTA DE INICIO
CONTRATO No 05 VIGENCIA 2026

CONTRATANTE:	Institución Educativa Cincuentenario de Fabricato NIT No 811.019.484-7
CONTRATISTA:	Producar S.A.S. NIT 900.736.778-5
OBJETO:	Suministrar implementos de aseo para la Institución Educativa Cincuentenario de Fabricato
VALOR:	Seis millones cuatrocientos noventa mil ochocientos veintidós pesos ($6.490.822)
PLAZO:	Cuatro (04) días calendario
FECHA DE INICIO:	Julio dos (02) de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Julio cinco (05) de 2026

En el sitio de ejecución del presente contrato, se reunieron la señora **RUTH CECILIA ARIAS GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.767.683 en su calidad de Rectora de la Institución Educativa Cincuentenario de Fabricato del Municipio de Bello y el señor **DIVANIEL BALLESTEROS CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.036.662.711, en representación legal de PRODUCAR S.A.S con el NIT No 900.736.778-5. con domicilio principal en Medellín, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente contrato.

La supervisora deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	"Diligencie la columna según corresponda		
	SI	**NO**	**N/A**
Certificado de aprobación de la garantía.			X
Cuenta con Registro Presupuestal	X		
Certificación de pagos de seguridad social	X		

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte de la supervisora se dará por escrito.
3. La supervisora y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a los parámetros legales que correspondan, a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y acatando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite precontractual y contractual.
4. La contratista y la supervisora establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos: supervisora: fondosiecincuentenario@gmail.com y la contratista producarsas123@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al presente contrato. Para constancia, se firma la presente acta de inicio a los dos (**02**) días del mes de **julio** del año dos mil veintiséis (**2026**), por quienes en ella intervinieron.

RUTH CECILIA ARIAS GARCÍA
C.C. 42.767683
Rectora
Contratante Supervisora
I.E. Cincuentenario de Fabricato

DIVANIEL BALLESTEROS CARDONA
C.C. No 1.036.662.711
Representación legal de PRODUCAR S.A.S
NIT 900.736.778-5
Contratista